



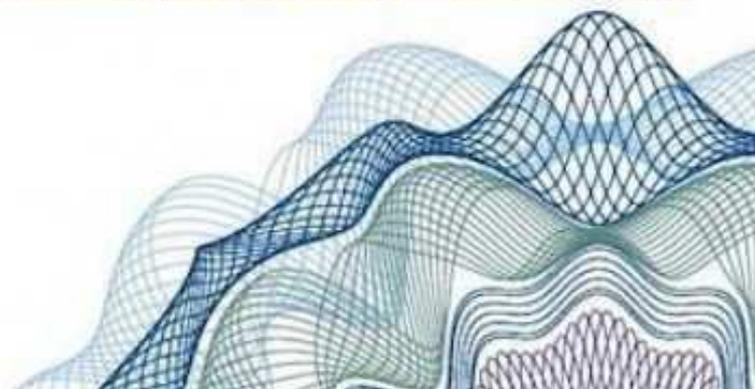
Biblioteca Digital Cecova

Newsletter

www.bibliotecadigitalcecova.es

Estudio sobre el sistema retributivo de los enfermeros de la Agencia Valenciana de Salud.

Comparativa de las retribuciones de los enfermeros valencianos con los enfermeros de otros sistemas autonómicos de salud.



23.07.2012

Los nuevos recortes del Gobierno central menoscaban todavía más las condiciones laborales y salariales de las enfermeras

El CECOVA y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia denunciaron el alcance de los nuevos ajustes.

Unos ajustes que “se suman a los recortes autonómicos para menoscabar todavía más las condiciones laborales y salariales de las enfermeras de la Agencia Valenciana de Salud, que ya se encuentran a la cola de España en retribuciones y a la cabeza en presión asistencial”.

En este sentido, la Organización Colegial de Enfermería denunció “enérgicamente” las nuevas medidas anunciadas a mediados de julio por el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en el Congreso de los Diputados, entre las que destacan “la supresión de la paga extra de diciembre, la reducción de días de libre disposición y la facilitación de la movilidad de los empleados públicos, así como otras que pueden aprobarse próximamente como la ampliación de la jornada laboral”.

En concreto, se calcula que la supresión de la paga extra de diciembre “supone una pérdida salarial de entre el 6 y el 7% del conjunto de las retribuciones anuales de un profesional de Enfermería de la Agencia Valenciana de Salud (AVS), que se suma a las sucesivas reducciones retributivas sufridas desde el año 2010, que acumularán una merma salarial superior al 20% en los dos últimos años”. Así, las enfermeras del sistema público de salud de la Comunidad Valenciana “han soportado durante el presente año diversas medidas de ajuste adoptadas por la Administración valenciana, denunciadas públicamente de forma reiterada por la Organización Colegial de Enfermería, que han menoscabado de forma considerable las condiciones laborales y retributivas del colectivo de Enfermería”.

El Estudio sobre el sistema retributivo de las enfermeras de la AVS. Comparativa de las retribuciones de las

enfermeras de la Comunidad Valenciana con otros sistemas autonómicos de salud (el contenido íntegro puede consultarse en el apartado de Informes profesionales de www.bibliotecadigitalcecova.com) elaborado por el CECOVA y los tres colegios de Valencia, Castellón y Alicante arroja “datos muy reveladores sobre la desfavorecida situación de la profesión enfermera en la Comunidad Valenciana”.

Los resultados del estudio, que compara los sistemas autonómicos de salud de Murcia, Aragón, Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Galicia y Canarias con el de la Comunidad Valenciana, revelan que las enfermeras de la AVS “están comparativamente muy mal tratadas, pues cobran menos y trabajan más que la media del resto de servicios de salud siendo este hecho consecuencia de la mala gestión económica de la Administración valenciana”.

Por lo tanto, el CECOVA y los colegios de Alicante, Castellón y Valencia denunciaron “los efectos de los recortes retributivos de las enfermeras en general (incluido el recorte a los directivos de Enfermería y la supresión de la paga extra de Navidad); el deterioro de las condiciones laborales; la escasa contratación de personal de Enfermería que supone mayor carga asistencial a pesar de ser ya la Comunidad Valenciana una de las que menos ratio de enfermeras tiene por cada 100.000 habitantes; el cierre de plantas hospitalarias y de servicios; y, en general, todas aquellas medidas de recortes que se están adoptando últimamente, tanto desde la Generalitat Valenciana como desde el Gobierno central, que están suponiendo una agresión a las condiciones laborales y profesionales de los enfermeras de la Comunidad Valenciana y que hacen decaer la calidad asistencial de los servicios sanitarios que reciben los pacientes”.

Incapacidad temporal

Por otra parte, en el real decreto-ley que concretaba los nuevos recortes, en lo relativo a las incapacidades temporales se modifica lo establecido por el Consell en el Decreto-Ley 1/2012, de 5 de enero, de medidas urgentes para la reducción del déficit en la Comunidad Valenciana. Esta modificación va en la línea a lo que el conseller de Sanidad, Luis Rosado, anunció en la comparecencia a la que se hace referencia en esta circular informativa, en el sentido de penalizar en mayor medida el absentismo a corto plazo que el que se produce a largo plazo, toda vez que se entiende que quien falta durante más días seguidos a su puesto de trabajo lo hace por motivo de un problema de mayor gravedad que quien lo hace de forma puntual.

Visita otros contenidos de la web

[Boletines CECOVA](#)[Revista Investigación y Cuidados](#)[Revista Cultura de los Cuidados](#)

[Libros CECOVAManuales CECOVAMiscelánea](#)[Revista Interactiva CECOVA TV](#)

[Publicaciones Organismos Oficiales](#)[Periódico Enfermería Profesión](#)

[Informes profesionales](#)[Boletines CECOVA on-line](#)

CECOVA - Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana

C. Xàbia 4, 3-10; Valencia - Telf: 963 29 80 88